

CARTAS

Crisis por no pago del Estado

Señor Director:
A lo largo del país hay un grupo importante de organizaciones sin fines de lucro que realizan un trabajo silencioso, desde hace más de 25 años, rehabilitando a personas pertenecientes a sectores vulnerables que han caído en el consumo problemático de alcohol y drogas.

Se trata de una de las consecuencias más invisibilizadas del tráfico de drogas que afecta a miles de familias de nuestro país.
Al ser un problema social, el modelo de trabajo se sostiene en la coordinación y articulación entre el Estado, las organizaciones sociales y la comunidad afectada.

Estos recursos se encuentran asignados anualmente en el presupuesto nacional, por lo que la demora, de hasta cinco meses en algunos casos, es simplemente incomprensible.

La compleja situación financiera ha obligado a los responsables de los diferentes centros a contraer deudas privadas, con pago de intereses que no se recuperan, para continuar realizando su trabajo.

Este complejo escenario compromete seriamente los procesos de recuperación e inserción de un sector de la ciudadanía que requiere apoyo urgente y sostenido. En este contexto, es indispensable que el Estado asuma de manera inmediata y responsable el pago de las obligaciones que le corresponden frente a las instituciones con las cuales ha suscrito contratos, los que hasta la fecha se encuentran en situación de incumplimiento.

Solo mediante el oportuno cumplimiento de dichos compromisos será posible restablecer la confianza institucional, garantizar la continuidad de los programas involucrados y resguardar los derechos de las personas beneficiarias.

MARCOS DAVAGNINO
Director ejecutivo ONG Ascorp Lívem

ALEJANDRO LÓPEZ
Coordinador Técnico Centro Growth

HORACIO RODRÍGUEZ
Director ejecutivo ONG Comterra

MARCOS MACOY
Director CT Joven Lectante

Un grave error sanitario

Señor Director:
La reciente decisión del gobierno de Estados Unidos de reformular el calendario federal de vacunación pediátrica y dejar de exigir la vacunación obligatoria en la población infantil —incluidas vacunas contra la influenza, la hepatitis A y B y la enfermedad meningocócica— debiera encender una señal de alerta a nivel global. La evidencia científica nacional e internacional es clara: los programas de vacunación obligatoria han sido fundamentales para reducir la mortalidad, la discapacidad y la carga

sanitaria, especialmente en niños y niñas.
La experiencia comparada demuestra que cuando disminuyen las coberturas de vacunación reaparecen enfermedades que se consideraban controladas o eliminadas, como el sarampión o la poliomielitis. La Organización Mundial de la Salud y múltiples estudios científicos han advertido que incluso pequeñas caídas en las tasas de inmunización pueden derivar en brotes con consecuencias graves, particularmente para los grupos más vulnerables.

En Chile, el Programa Nacional de Inmunizaciones ha sido reconocido internacionalmente por su solidez, equidad y alto impacto sanitario. Este éxito se sustenta en la confianza pública, el respaldo del Estado y el carácter obligatorio de las vacunas, entendidas no solo como una protección individual, sino como un acto de responsabilidad colectiva.
Relativizar la vacunación obligatoria bajo argumentos ideológicos o de falsa libertad individual implica desconocer décadas de evidencia científica y pone en riesgo la salud de toda la población. En un contexto global marcado por la desinformación, es fundamental reafirmar que las políticas sanitarias deben basarse en evidencia, no en percepciones ni en ideologías.

DRA. ANAMARÍA ARIAGADA
Presidenta Nacional Colegio Médico de Chile

PAES y transparencia de la información

Señor Director:
La reciente publicación de los resultados de las Pruebas de Acceso a la Educación Superior (PAES) y el inicio de las postulaciones a las 47 universidades adscritas al Sistema de Acceso han conllevado, como es habitual, la atención y el debate público, incluyendo su editorial del 7 de enero, referido al acceso de las universidades a la información.

En este proceso, cada participante ha podido acceder a sus resultados personales de manera privada y segura, mientras que, por segundo año consecutivo, se han publicado las bases de datos completas, debidamente anonimizadas, en el portal de Datos Abiertos del Demre, facilitando así los análisis independientes.

La transmisión de las bases de datos individualizados, con información personal de las y los estudiantes, a las universidades del sistema, se ha implementado en estricto cumplimiento de las normas de protección de datos personales, cada vez más exigentes, y tras un exhaustivo trabajo conjunto con los equipos de admisión de las instituciones. Este proceso ha considerado desarrollos tecnológicos incorporados por el Demre, así como una campaña comunicacional dirigida a establecimientos educacionales y estudiantes, destinada a explicar la necesidad de autorizar, mediante consentimiento informado, la entrega de sus datos a las universidades.
Al momento de la publicación de los resultados, solo un 4,7% de las personas inscritas no había otorgado dicho consentimiento; no obstante, estos pueden modificar su decisión hasta el cierre del proceso de postulación.

Existe plena conciencia en el Comité Técnico de Acceso de la importancia de mantener una comunicación fluida con las y los estudiantes, como un elemento clave para resguardar la calidad y la equidad del sistema. Asimismo, el Comité Técnico de Acceso conoce y valora profundamente el sistema de ingresos especiales, apoyando su buen funcio-

namiento, tanto desde los aspectos normativos como desde los aspectos operativos y comunicacionales, que complementa armónicamente al virtuoso sistema centralizado de asignación de vacantes.
A lo largo de su historia, Chile ha construido una institucionalidad para el acceso a la universidad extraordinariamente valiosa y que progresa acorde al avance del país. Nuestro compromiso es cuidarla y desarrollarla.

ROSA DEVÉS A.; CARLOS GONZÁLEZ M.;
FERNANDA KRÍ A.; CHRISTIAN MELLADO C.;
CLAUDIA PEIRANO R.; CLAUDIO RUFFE E.;
CARLOS ZAVALERA R.

Rectores y rectores de las universidades de Chile, de Playa Ancha, de O'Higgins, Católica de la Santísima Concepción, Santo Tomás, Bernardo O'Higgins y de Concepción, respectivamente.
Rectores y rectoras integrantes del Comité Técnico de Acceso del Subsistema Universitario

Sobre lo jurídico versus lo político

Señor Director:
Existe una manera diferente a invocar las normas del derecho internacional para evaluar la acción de Donald Trump en Venezuela: esta es la de la responsabilidad política.

Es cierto que, basándonos en el derecho, la acción militar unilateral de EE.UU. puede ser objeto de duras críticas y considerarse una potencial amenaza a la convivencia pacífica basada en reglas.

Sin embargo, habría que poner en la balanza qué significaría para la región la consolidación en el poder de Nicolás Maduro, autor de un vergonzoso fraude electoral y líder de una dictadura siniestra condenada por la mayoría de los países latinoamericanos, Estados Unidos y la Unión Europea, y que ha exportado bandas criminales por toda la región y empujado al exilio a cerca de ocho millones de venezolanos que provocan una crisis política y humanitaria sin precedentes en nuestros países.

Habría que preguntarse de qué sirve al derecho internacional y las Naciones Unidas desnudar su impotencia frente a un gobierno ilegítimo y criminal como el de Maduro en Venezuela. Francamente, no es claro qué sería peor desde el punto de vista de un mundo civilizado: si la intervención unilateral de una potencia democrática o la impotencia del sistema internacional frente a un tirano.

Por cierto, en un mundo perfecto, el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tendría que haber aprobado y ejecutado la destitución de Maduro tras el fraude electoral, pero ese mundo no existe. De hecho, la dictadura venezolana se sostiene con el apoyo de otros autócratas sentados en el Consejo de Seguridad.

Ciertamente el mundo está cambiando aceleradamente. Convendría al mundo político y académico, a los gobiernos e instituciones internacionales, dejar de lamentarse con discursos principistas y asumir las nuevas realidades geopolíticas que van a condicionar las próximas décadas. Por momentos, lo político prevalece sobre lo jurídico.

RICARDO BRODSKY

Venezuela y el derecho internacional

Señor Director:
Sin ser ningún experto en la materia, después de los acontecimientos recientes en Venezuela, observo una renovada defensa del

derecho internacional, esgrimido por la izquierda en todo el mundo y, además, por varios intelectuales que cultivan esa disciplina. Pero a los observadores externos nos parece que el derecho internacional fracasó en este caso, pues no logró frenar el abuso en ese país ni supo hacer nada por los ocho millones de personas que huían a pie por la selva para escapar del hambre y de la persecución.

No obstante, el precedente que se ha creado con la intervención estadounidense puede justificar la actitud de los intelectuales. Pero pienso que en un análisis más profundo recazan sospechas sobre el efecto del derecho internacional, pues uno podría suponer que los dictadores en algunos países, como por ejemplo en Venezuela, se sienten protegidos justamente por ese derecho para abusar libremente de sus propios ciudadanos.

En Nicaragua se llegó a lo grotesco, cuando bastaba que alguien se declarara candidato de oposición para ser tomado preso y acusado de recurrir a apoyos internacionales, externos, que estaban prohibidos desde poco antes. Los gobernantes de esa nación sabían que nadie reaccionaría fuera del país, pues el derecho no lo permitiría.

Sería interesante conocer la opinión de los promotores del derecho internacional sobre esta inquietud.

JUAN PABLO ILLANES

¿Cuál es el interés?

Señor Director:
Finalmente, ¿el interés era terminar con la dictadura o acceder al petróleo?

ALEJANDRO TISELI CERGOLJ

Pagar para rezar

Señor Director:
Me gustaría entender la lógica de la Iglesia Católica que, en lugar de atraer a sus fieles, realiza acciones que van directamente en el sentido contrario.

El domingo 4 recién pasado fui al Santuario de Santa Teresa de Los Andes y me encontré con la inesperada sorpresa de que una empresa privada instaló barreras y está cobrando, y no poco, por el estacionamiento de los múltiples vehículos que asisten al Santuario, algo que ha sido siempre libre de costos. O sea, tal como lo expresaban personas al pagar (entre las que me incluyo), ahora tenemos que "pagar para rezar".

Qué buen negocio, ya que la inversión y el mantenimiento son mínimos con una clientela cautiva por la fe.

No creo que Santa Teresa esté muy contenta con este acuerdo Santuario/empresa privada.

MARIO LEDERMANN M.

Salida del país con menores

Señor Director:
Desde hace más de diez años, cada vez que salimos del país con nuestros hijos presentamos la libreta de familia sin inconvenientes.

Sin embargo, el martes pasado personal de la PDI no aceptó dicho documento y nos solicitó, además, certificados de nacimiento para acreditar la patria potestad de nuestros hijos menores de edad.

Obtener estos certificados desde nuestros teléfonos móviles, apurados tras una larga fila para pasar por el mismo control de la

PDI, no fue una tarea sencilla. Luego de varios minutos, la funcionaria finalmente nos indicó que podíamos continuar sin presentar los certificados.

Esta situación plantea varias contradicciones que sería importante que el director de la PDI pudiera aclarar. Si la funcionaria no estaba segura de que contáramos con la patria potestad de nuestros hijos, ¿por qué finalmente omitió el procedimiento y nos permitió salir del país sin los certificados correspondientes? Si, por el contrario, la funcionaria sí tenía acceso en su computador a la información actualizada del Registro Civil, ¿por qué entonces se exigen certificados de nacimiento, ya sean físicos o digitales? Y, en tercer lugar —quizás lo más preocupante—, cabe preguntarse si la PDI efectivamente no cuenta en sus sistemas con acceso directo a la información actualizada del Registro Civil para el control de ingreso y salida del país.

THOMAS YAKSIC BECKDORF
Periodista

Fiscal Heredia

Señor Director:
La Fiscalía Nacional de Chile ganó el premio Pontencia de la Fundación País Digital para promover iniciativas públicas y privadas que nos impulsen en el desarrollo de la nueva era de la IA.

Quiero felicitar a esta institución por la creación del Fiscal Heredia IA, que hasta mi entender, les facilita el trabajo a todos los fiscales a nivel nacional y a las policías. Se trata de un "superfiscal", capaz de procesar grandes volúmenes de datos, videos, imágenes y otras fuentes de prueba en cuestión de segundos, agilizando significativamente la investigación criminal. Este avance marca un camino prometedora para muchas otras áreas del Estado.

Ojalá que el próximo año veamos premiadas iniciativas como el "Super-Pabellón", el "Super-Agilizador", el "Super-Contralor" y muchas otras soluciones tecnológicas que, con excelencia y trazabilidad, optimicen la gestión pública y privada, simplificando y mejorando la vida de las personas.

Más allá de lo técnico, este reconocimiento nos motiva como país a seguir desarrollando proyectos estratégicos que nos acerquen a ser un Chile 100% digital, tal como hace 25 años lo impulsó don Agustín Edwards Eastman a través de esta fundación.

FERNANDO GANA B.
Gerente General GBT

¿Ingleses al volante?

Señor Director:
Viajé de Santiago a Maitencillo por la Ruta 5 Norte para pasar a la fiesta de Año Nuevo y, para llegar más rápido, me vine adelantando por la pista desahucada. Parece que aún nos creemos los ingleses de Sudamérica, pero solo para conducir.

IVÁN CANALES CONCHA

cartasaldirector@mercurio.cl
Usted puede comentar lo publicado en nuestro blog:
http://www.elmercurio.com/blogs
Las cartas enviadas a esta sección deben ser cortas, no exceder de un máximo de 350 palabras y consignar la individualización completa del remitente, incluyendo un número telefónico. El diario no puede verificar la identidad del autor y reproduce la indicada por este. La Dirección se reserva el derecho de seleccionar, extraer, resumir y titular las cartas, sustrayéndose a cualquier debate con sus corresponsales. No se devuelven las cartas que no son publicadas.

EL MERCURIO HACE 30 AÑOS

8 de enero de 1996



CEREMONIA EN EL VATICANO. El Papa Juan Pablo II bautizó ayer, en la Capilla Sixtina, a 20 recién nacidos, prosiguiendo con la tradición anual de la Epifanía. Los bebés eran 10 varones y 10 niñas, entre ellos 16 italianos y los restantes de la India, Holanda, Polonia y España. Luego, el Sumo Pontífice habló desde la ventana de sus aposentos a los fieles reunidos en la Plaza de San Pedro.

ANUNCIO DE LA CANCELERÍA. Chile iniciará a contar de hoy una "revisión histórica" de lo que han sido las relaciones con Perú y el marco de todas las tratativas que se han sostenido a contar del Tratado de 1929, a la luz de la decisión del vecino país de desahuciar las Convenciones de Lima y presentar una nueva propuesta a Chile.

NUOVA CRISIS. El Ejército, la policía y los servicios de seguridad israelíes fueron puestos en estado de alerta máxima por temor a atentados tras el asesinato del islamista palestino Yehiya Ayash. El líder de la OLP, Yasser Arafat, acusó al gobierno de Shimon Peres de asesinar al experto en bombas y consideró su muerte como una violación al acuerdo de paz entre Tel Aviv y la autoridad palestina.

HACE 50 AÑOS

8 de enero de 1976

ANGOLA. Las fuerzas anticomunistas precisan armas de EE.UU., pero no quieren tropas norteamericanas o mercenarios, según declararon altos oficiales nacionalistas.

HACE 100 AÑOS

8 de enero de 1926

EX KAISER. La prensa alemana crítica que el exiliado emperador haya protagonizado una película desarrollada en un ambiente desmoralizado.

REGIONES. Con la nueva conformación económica-geográfica del país, desaparece la antigua provincia de Maule.

El sufrimiento humano

"...cualquier persona se 'resiste' a sufrir, pero también suele darse cuenta de que debe aprender a convivir con ese hecho que es inevitable..."

RODRIGO FIGUEROA WEITZMAN
Centro de Biotica y Humanidades Médicas
Universidad de los Andes

Aludir al sufrimiento humano en esta tribuna puede parecer desmedido, dado que una consideración tan breve no alcanza a definir de modo suficiente lo que esta realidad es. El lenguaje no es capaz de iluminar con la debida hondura este estado anímico vital del ser humano. Sin embargo, este tema requiere ser visibilizado, pues para cualquier persona la eventualidad del sufrimiento está a la vuelta de la esquina si es que no está ya en él a causa de un motivo particular.



Ahondar en lo que significa contribuye a dar herramientas para aliviarlo. La reflexión también tiene una función terapéutica y, como tal, es un suelo conceptual que se ofrece al que está desamparado de ideas y cree que carece de razones para conciliar el sufrimiento con el tejido de su propia biografía.

Por consiguiente, sufrir necesita ser contactado para ser mitigado y, obviamente, requiere ser pensado para ser comprendido (el bien en toda aflicción se da un "misterio" que supera el entendimiento humano). Siempre queda un margen de incompreensión, por ejemplo, ante la magnitud del sufrimiento de tantos inocentes. Por otra parte, no podemos evitar el sufrimiento, pero sí podemos aminorar su impacto en la vida de quienes lo padecen, sobre el "El intento por describirlo puede ser un buen modo de responder a esta pregunta.

A la luz de esta pretensión, modestamente cabe precisar lo siguiente:

1. Dolor corporal y sufrimiento no son necesariamente lo mismo. Esta distinción recogida por un amplio abanico de autores es evidente. Para que alcance este último estatus, el dolor físico tiene que acrecentarse significativamente y, por otra parte, requiere prolongarse. Un dolor corporal incluso importante, pero que se trata con rapidez y que es aliviado con prontitud, no alcanza a ser propiamente un sufrimiento. Si todo sufrir es anímicamente doloroso, no todo dolor es realmente sufrimiento.

2. El sufrimiento coloca al hombre en una cierta posición de impotencia y pasividad (no se busca, se padece, puesto que comúnmente acontece contrariando la voluntad del propio sujeto). Asimismo, centra al individuo en su propio yo.

Cabe aquí mencionar el juicio del filósofo español Agustín Serrano de Haro. Según este autor, "sufrir monopoliza la atención del yo, concentra al doliente en sí mismo y muchas veces irrumpe sin ser esperado, de modo repentino... posee una temporalidad e intensidad móvil: nadie sabe cuánto va a durar y cuán intenso será, ni cuándo acabará, si es que acaba. En todo momento está listo tanto para seguir como para cesar".

Esto quiere decir que la intensidad depende acerca de magnitud y duración del propio sufrimiento causan una nueva inquietud y tensión en cada persona que está siendo afectada por una situación que lo estricte de modo importante y que apunta tan directamente a la propia intimidad.

3. El filósofo alemán Robert Spaemann ve al sufrimiento como "el reverso positivo de un mal". Por lo mismo, sufrir nos da miedo y, en su perspectiva, ese miedo a sufrir es ya en sí mismo un sufrimiento, encauzado por un temor a lo malo o negativo que pueda suce-

der. Esta conciencia encamina al sujeto a preguntarse por el sentido del sufrimiento. "¿Cómo entender la paradoja que subyace en la expresión 'sentido del sufrimiento', puesto que el sufrimiento parece ser la experiencia de un sinsentido?", es la interrogante que nos plantea el mismo Spaemann.

Cualquier persona se "resiste" a sufrir, pero también suele darse cuenta de que debe aprender a convivir con ese hecho que es inevitable y sobre el cual el ser humano no ejerce de modo sustantivo dominio alguno (aunque pueda intentar aliviarlo a través del acompañamiento consolador).

4. "Todo hombre sabe que algo anda mal cuando está sufriendo", señaló C. S. Lewis en su libro "El problema del dolor". Este autor enfatiza que el sufrimiento insiste en ser atendido, pues padecerlo anula la idea de que todo está bien. Nadie quiere, por cierto, vivenciar algo que despierte sufrimiento y todos, implícita o explícitamente, están a la espera de que alguien le ofrezca cobijo en su pena.

En síntesis, el sufrimiento no solo supone hacer algo con él, sino también interrogarse acerca de qué hace esa pesadumbre con nosotros. Puesto que hay un ámbito de imposibilidad de acción de ser humano cuando está apenado —no puede impedir que le ocurra—, su misma vulnerabilidad ante el sufrimiento atestigua la importancia y el sentido del amparo que se ofrece a quien lo experimenta de manera importante.

En consecuencia, "sufrir somete al ser humano a la prueba de sí mismo" cuando padeciendo se impotencia para acceder a una plenitud que el mismo sufrimiento le parece obstaculizar, pero una plenitud a la que no se quiere renunciar y que se anhela con esperanza.